



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0053494/2011, por el cual la señora Profesora Dra. María Josefa VILLA de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba pone en conocimiento su opción de continuar en actividad hasta los 70 años, conforme lo dispuesto por Ley 26.508; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs.98 de estas actuaciones por la Dirección de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a fs.100 de estas actuaciones el Departamento de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información informa que la señora Profesora Dra. María Josefa Villa, que reviste en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva, en forma interina hasta el 31-03-2012 en el Taller de Expresión Oral con extensión a Seminario Opcional y en un cargo de Profesor Asistente por concurso, con Dedicación Semi Exclusiva, en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, hasta el 31-07-2014, cumple los 70 años el 13-09-2016.-

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

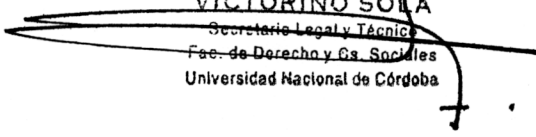
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la opción expresada por la señora Profesora Dra. María Josefa VILLA, Leg.33.060, de continuar en los cargos que viene desempeñando: Profesora Adjunta interina con Dedicación Semi Exclusiva en el Taller de Expresión Oral con extensión a Seminario Opcional y en Profesora Asistente por concurso, con Dedicación Semi Exclusiva, en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, hasta el 13.09.2016, fecha en que cumple los 70 años de edad, conforme lo dispuesto por Ley 26.508,

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ

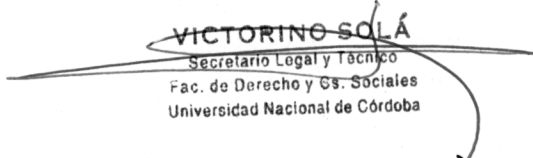
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 380/12.-

ES COPIA FIEL


VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba